



NOTARIO PUBLICO
Cuenca-Ecuador

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ABAD MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA LTDA, (AMP. SOLUTIONS),

OTORGADO POR: ING. LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SRA
A FAVOR DE: INGS. EDISON FERNANDEZ CRUZ Y OTRO
CUANTIA: 133,00 USD

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen por una parte el señor INGENIERO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO; y por otra parte los señores INGENIEROS EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, de nacionalidad Cubana el primero y ecuatorianos los últimos, casados y solteros, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, exponen: Que eleva el actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo, agradeceremos se sirva incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ABAD MARTINEZ,



PEREZ SOLUTIONS CIA LTDA, (AMP SOLUTIONS), sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA. Comparecen por una parte el señor INGENIERO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO; y por otra parte los señores INGENIERO EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, de nacionalidad cubana el primero y ecuatorianos los últimos, casados y solteros en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles para obligarse y contratar. SEGUNDA. La Compañía Abad, Martínez Perez Solutions CIA LITDA (AMP SOLUTIONS) se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaria Décima ~~Primera~~ **Segunda** de este cantón en fecha seis de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número doscientos doce, de fecha diez y nueve de junio del dos mil seis. la junta general universal de socios de la compañía autorizo la transferencia de participaciones materia del presente instrumento conforme consta del acta de la sesión que se adjunta como parte integrante de este instrumento. TERCERA. Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO, cede a favor de los señores Ingenieros EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, en la siguiente forma: sesenta y seis y sesenta y siete participaciones respectivamente que les corresponde en la mentada compañía.



CUARTA. El precio de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es el de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES valor que el cedente declara haberlo recibido de contado. QUINTA. Los adquirentes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA. Por convenio los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la parte adquirente. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Jorge Mantilla Estévez Abogado con matrícula número trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E -

ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP Solutions.).

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP Solutions) efectuada el 18 de Marzo del 2009.

Instalación de la Junta:

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 18 días del Mes de Marzo del 2009 se celebra la presente Junta General de Socios en el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMP Solutions; ubicado en la Ciudadela Villanueva en la Calle "La Razón" número 1 – 46 de esta Ciudad.

Con la asistencia de los señores socios:

1. **Accionista y Presidente de la Junta** el Ing. **Jefferson Norberto Martínez Jara.**
2. **Accionista y Secretario de la Junta** Ing. **Leonel Pérez Rodríguez.**
3. **Accionista** Ing. **Edison Geovanny Fernández Cruz.**

Quienes representan el 100 % del Capital social y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- Solicitud de Autorización de Venta de **66 (SESENTA Y SEIS)** de participaciones del total del Ing. **Leonel Pérez Rodríguez** al Ing. **Edison Geovanny Fernández Cruz.**
- Solicitud de Autorización de Venta de **67 (SESENTA Y SIETE)** participaciones del total del Ing. **Leonel Pérez Rodríguez** al Ing. **Jefferson Norberto Martínez Jara.**

Una vez que es conocido y aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos presentados:

El señor Ing. **Jefferson Norberto Martínez Jara**, interviene para informar a la Junta la propuesta de venta **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66)** del total del Ing. **Leonel Pérez Rodríguez** al Ing. **Edison Geovanny Fernández Cruz**, de igual forma la propuesta de venta de **SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (67)** del total del Ing. **Leonel Pérez Rodríguez** al Ing. **Jefferson Norberto Martínez Jara.**

Una vez informados al respecto el señor Ing. **Jefferson Martínez** interviene como sigue: yo mociono que se autorice la venta, dado que la reestructuración de los nuevos accionistas es interesante para el proyecto más grande que tenemos, el proyecto **EJ ELECTRONIC**. La **Moción es apoyada y aprobada por la unanimidad del capital presente**, autorizando en consecuencia la venta de las acciones al Ing. **Edison Geovanny Fernández Cruz (SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES)** y al Ing. **Jefferson Norberto Martínez Jara (SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES)**, quedando de esta manera como los únicos socios de la Empresa **ABAD, MARTINEZ PEREZ SOLUTIONS Cia. Ltda.** con iguales participaciones **200 (DOSCIENTOS)** por cada accionista.



Se concede un receso para elaborar la presente acta; la misma que una vez elaborada es aprobada de manera unánime.

NOTARIO DELIMA
Guenoa-Ecuador

Ing. Jefferson Martínez Jara
Presidente de la Junta

Ing. Leonel Pérez Rodríguez.
Secretario de la Junta

Ing. Edison Fernández Cruz
Accionista

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110334497-2

MARTINEZ JARA JEFFERSON NORBERTO

02 NOVIEMBRE 1978

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

004-0331 02964

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1978

Jefferson Martinez

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4333V4222

NACIONALIDAD IND. OFIC.

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

TELMO NORBERTO MARTINEZ J

CARMEN PAIOLA JARA RUIZ

QUITO 01/2002

31701/2011

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010378650-5

FERNANDEZ CRUZ EDISON GIOVANNY

04 ABRIL 1.977

ALDAY/CUENCA/EL VECINO

11 196 0412

ALDAY/ CUENCA

SAGRARIO 77

Edison Fernandez

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 011331122

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

LUIS ALONSO FERRANDEZ

VIRGINIA CRUZ VERDUGO

420/08 4/09/93

08/09/90

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. -99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-2393938-3

LEONEL PEREZ RODRIGUEZ

CIUDAD HABANA CUBA

9 OCTUBRE 1970

987 029 M

GUAYABULL 2007 DE GAS

Leonel Perez

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. E 2244 1 3244

CASADO CON: SORAYA BETZALDA MARTINEZ MORENO

SUPERIOR DEPENDIENTE

LEONEL PEREZ GONZALEZ

REINA MATILDE RODRIGUEZ RIVAS

GUAYABULL 26 JULIO 2007

26 JULIO 2019

FECHA DE CALIFICACION

REN 1749560

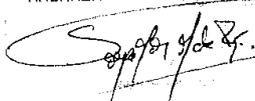
CVS

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 070323564-8
MARTINEZ MORENO SORAYA BETZAIDA
EL ORD/MACHALA/MACHALA
17 DICIEMBRE 1976
004- 0034 00632 F
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1977



ECUATORIANA***** E43431222
CASADO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
GUSTAVO ARGENIO MARTINEZ
DOLORES MARIA MORENO
CUENCA 19/03/2009
19/03/2021
REN 0996485



NOTARI DELIMA
Cuenca-Ecuador

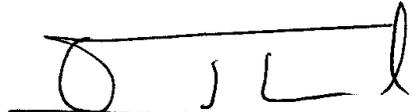


Aquí el documento habilitante.- Me presentan las cédulas de Ley.

NOTARIA DECIMA
CUENCA-ECUADOR

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en un solo acto de lo cual doy fe.-f) Ilegible de Leonel Perez Rodríguez.-C.C. 092393938-3.-f) Soraya M. de P.-C.C. 070323564-8.-f) Edison Fernández.-C.C. 010378650-5.-f) Jefferson Martínez.-C.C. 110334497-2.-f) El Notario F. Morales T. Enmendado: Segunda. Vale

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.-.


Dr. Florancio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Abril del 2009, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


Notaria Decima Segunda
CUENCA - ECUADOR

po -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ABAD MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 212 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de junio del dos mil seis.- **CUENCA, QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0436

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

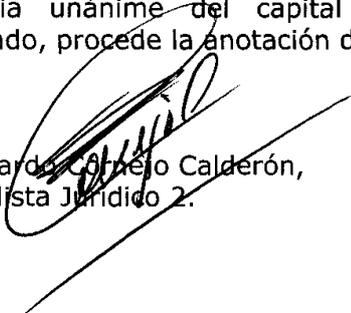
DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 2458

FECHA: CUENCA, 20 DE OCTUBRE DEL 2009.

El 19 de Mayo del 2009, mediante informe No. 313 DJ.09 expresé a usted que no era procedente el registro de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Leonel Pérez Rodríguez, en calidad de "cedente" y Jefferson Martínez Jara y Edison Fernández Cruz, como "cesionarios" en vista de que se había inobservado el Art. 113 de la Ley de Compañías, en lo referente a la presencia unánime del capital social.- Como el particular ha subsanado, procede la anotación de lo solicitado.-


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico 2.

Suprado 27/10/09

Dr. E. Parra
18-05-09

Cuenca, 13 de mayo del 2009.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE CUENCA

Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía Abad, Martínez, Pérez Solutions Cia Ltda. con número de expediente 33619, comunica que el día 23 de marzo del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: Leonel
APELLIDOS: Pérez Rodríguez
C.I. O R.U.C: 092393938-3
NACIONALIDAD: Cubana
NUMERO DE ACCIONES: 67
VALOR DE CADA ACCION: \$ 1 USD

CESIONARIO

NOMBRES: Jefferson Norberto
APELLIDOS: Martínez Jara
C.I. O R.U.C: 1103344972
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonel
APELLIDOS: Pérez Rodríguez
C.I. O R.U.C: 092393938-3
NACIONALIDAD: Cubana
NUMERO DE ACCIONES: 66
VALOR DE CADA ACCION: \$ 1USD

CESIONARIO

NOMBRES: Edison Geovanny
APELLIDOS: Fernández Cruz
C.I. O R.U.C: 010378650-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Ing. Jefferson Martínez J.
Gerente